GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
27/03/2025 11:12:44
20250601346-2

Destino: NIT 901849370-CAPITAL BUENOS AIRES
Origen: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250601346-2

CODIGO TRD

Radicado

Arauca, 27 de marzo de 2025

Señores
CAPITAL BUENOS AIRES SAS
Calle 18 No. 30B – 27, Barrio Ciudad Jardín
E-mail oficinabuenosairessas@gmail.com
Arauca - Arauca

REF. Solicitud cotización.

Cordial saludo.

Con el ánimo de realizar un estudio de mercados para **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se ejecutará durante el segundo semestre del año 2025 y primer semestre del año 2026, de manera respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios que se relacionan a continuación y para lo cual se anexa el respectivo formato de presentación de la cotización; Es importante aclarar que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1.1.1 Director
Administrador de empresas y/o administrador público y/o economista y/o ingeniero Industrial y/o contador público y/o Administración financiera y afines; con posgrado relacionado en Gerencia de proyectos y/o administración de riesgos y seguros y/o Gerencia y/o gerencia de la calidad y/o administración financiera y/o gestión pública y/o gerencia de transporte, gerencia de la seguridad y gestión en el trabajo, y/o HSEQ y/o contratación estatal. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de cinco (5) años y relacionada de al menos dos (2) años y acreditar título de especialista en el área afín. El especialista de proyectos podrá a su vez ser director en el área técnica principal relacionada con la ejecución del proyecto, en cuyo caso deberá tener experiencia relacionada como coordinador de proyectos y/o residente de proyectos de consultoría.
Ítem 1.1.2 Coordinador de Área - Profesional para los Municipios
Ingeniero de transporte y vías, y/o mecánico, y/o Industrial, y/o Electrónico, y/o industrial, y/o electromecánico, y/o Administrador Público y/o Empresas. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.3 Profesional de Apoyo Jurídico
Abogado Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.4 Profesional de Apoyo Financiero
Profesional en Administración de empresas y/o administración financiera y/o administración pública. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto

Ítem 1.2.1 Técnicos de Apoyo Operativo
Técnicos y/o tecnólogos en mecánica y/o con experiencia de al menos un (1) año en el sector transporte.
Ítem 1.2.2 Técnico en seguridad
Técnicos mecánicos y/o Vías y/o HSEQ y/o Industrial
Ítem 2.1 Alquiler de Camioneta
Vehículo tipo PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo 2020 o superior.
Ítem 2.2 Alquiler de Oficina Dotada con Mobiliario y Equipos de Computo
Oficina dotada con mobiliario y equipos de cómputo para tres (3) estaciones de trabajo con impresora multifuncional.
VALOR OFRECIDO
La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, constitución de garantía única, utilidad, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique; Igualmente se agradece anexar el detallado del factor multiplicador utilizado para la presentación de esta cotización.
DOCUMENTOS A ENTREGAR
Carta de presentación de la cotización en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Cotización en formato enviado, en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Desagregación del factor multiplicador utilizado dentro de la cotización. Copia de la Cámara de Comercio, donde demuestre la idoneidad para este tipo de servicios. R.U.T. actualizado y vigente.
PLAZO PARA ENTREGA DE COTIZACION
Tres (3) días hábiles. (martes 1 de abril de 2025, 6:00 p.m.); La cotización debe ser entregada en físico en la ventanilla de archivo de la Gobernación de Arauca

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Formato de Cotización

Proyecto: Luis Arnulfo Flórez Acosta
Profesional Universitario – SED

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Departamento de Arauca
27/03/2025 11:15:18
20250601347-2
Destino: NIT 834001872-PROYECTOS ANYBRACH E.U.
Origen: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250601347-2

CODIGO TRD Radicado

Arauca, 27 de marzo de 2025

Señores
PROYECTOS ANYBRACH
Calle 18 N 30 26
proyectoanybrach@hotmail.com
Arauca - Arauca

REF. Solicitud cotización.

Cordial saludo.

Con el ánimo de realizar un estudio de mercados para **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se ejecutará durante el segundo semestre del año 2025 y primer semestre del año 2026, de manera respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios que se relacionan a continuación y para lo cual se anexa el respectivo formato de presentación de la cotización; Es importante aclarar que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1.1.1 Director
Administrador de empresas y/o administrador público y/o economista y/o ingeniero Industrial y/o contador público y/o Administración financiera y afines; con posgrado relacionado en Gerencia de proyectos y/o administración de riesgos y seguros y/o Gerencia y/o gerencia de la calidad y/o administración financiera y/o gestión pública y/o gerencia de transporte, gerencia de la seguridad y gestión en el trabajo, y/o HSEQ y/o contratación estatal. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de cinco (5) años y relacionada de al menos dos (2) años y acreditar título de especialista en el área afín. El especialista de proyectos podrá a su vez ser director en el área técnica principal relacionada con la ejecución del proyecto, en cuyo caso deberá tener experiencia relacionada como coordinador de proyectos y/o residente de proyectos de consultoría.
Ítem 1.1.2 Coordinador de Área - Profesional para los Municipios
Ingeniero de transporte y vías, y/o mecánico, y/o Industrial, y/o Electrónico, y/o industrial, y/o electromecánico, y/o Administrador Público y/o Empresas. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.3 Profesional de Apoyo Jurídico
Abogado Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.4 Profesional de Apoyo Financiero
Profesional en Administración de empresas y/o administración financiera y/o administración pública. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto

Ítem 1.2.1 Técnicos de Apoyo Operativo
Técnicos y/o tecnólogos en mecánica y/o con experiencia de al menos un (1) año en el sector transporte.
Ítem 1.2.2 Técnico en seguridad
Técnicos mecánicos y/o Vías y/o HSEQ y/o Industrial
Ítem 2.1 Alquiler de Camioneta
Vehículo tipo PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo 2020 o superior.
Ítem 2.2 Alquiler de Oficina Dotada con Mobiliario y Equipos de Computo
Oficina dotada con mobiliario y equipos de cómputo para tres (3) estaciones de trabajo con impresora multifuncional.
VALOR OFRECIDO
La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, constitución de garantía única, utilidad, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique; Igualmente se agradece anexar el detallado del factor multiplicador utilizado para la presentación de esta cotización.
DOCUMENTOS A ENTREGAR
Carta de presentación de la cotización en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Cotización en formato enviado, en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Desagregación del factor multiplicador utilizado dentro de la cotización. Copia de la Cámara de Comercio, donde demuestre la idoneidad para este tipo de servicios. R.U.T. actualizado y vigente.
PLAZO PARA ENTREGA DE COTIZACION
Tres (3) días hábiles. (martes 1 de abril de 2025, 6:00 p.m.); La cotización debe ser entregada en físico en la ventanilla de archivo de la Gobernación de Arauca

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Formato de Cotización

Proyecto: Luis Arnulfo Flórez Acosta
Profesional Universitario – SED

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Departamento de Arauca
27/03/2025 15:17:04
20250601348-2
Destino: NIT 834001488-ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARR.INTEG.DE LA SOCIEDAD SERVICURE
Origen: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250601348-2

CODIGO TRD Radicado

Arauca, 27 de marzo de 2025

Señores
SERVICURE
Manzana B, Casa 6, Altos de la Sabana
servicure@hotmail.com
Arauca - Arauca

REF. Solicitud cotización.

Cordial saludo.

Con el ánimo de realizar un estudio de mercados para **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se ejecutará durante el segundo semestre del año 2025 y primer semestre del año 2026, de manera respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios que se relacionan a continuación y para lo cual se anexa el respectivo formato de presentación de la cotización; Es importante aclarar que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1.1.1 Director
Administrador de empresas y/o administrador público y/o economista y/o ingeniero Industrial y/o contador público y/o Administración financiera y afines; con posgrado relacionado en Gerencia de proyectos y/o administración de riesgos y seguros y/o Gerencia y/o gerencia de la calidad y/o administración financiera y/o gestión pública y/o gerencia de transporte, gerencia de la seguridad y gestión en el trabajo, y/o HSEQ y/o contratación estatal. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de cinco (5) años y relacionada de al menos dos (2) años y acreditar título de especialista en el área afín. El especialista de proyectos podrá a su vez ser director en el área técnica principal relacionada con la ejecución del proyecto, en cuyo caso deberá tener experiencia relacionada como coordinador de proyectos y/o residente de proyectos de consultoría.
Ítem 1.1.2 Coordinador de Área - Profesional para los Municipios
Ingeniero de transporte y vías, y/o mecánico, y/o Industrial, y/o Electrónico, y/o industrial, y/o electromecánico, y/o Administrador Público y/o Empresas. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.3 Profesional de Apoyo Jurídico
Abogado Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.4 Profesional de Apoyo Financiero
Profesional en Administración de empresas y/o administración financiera y/o administración pública. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto

Ítem 1.2.1 Técnicos de Apoyo Operativo
Técnicos y/o tecnólogos en mecánica y/o con experiencia de al menos un (1) año en el sector transporte.
Ítem 1.2.2 Técnico en seguridad
Técnicos mecánicos y/o Vías y/o HSEQ y/o Industrial
Ítem 2.1 Alquiler de Camioneta
Vehículo tipo PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo 2020 o superior.
Ítem 2.2 Alquiler de Oficina Dotada con Mobiliario y Equipos de Computo
Oficina dotada con mobiliario y equipos de cómputo para tres (3) estaciones de trabajo con impresora multifuncional.
VALOR OFRECIDO
La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, constitución de garantía única, utilidad, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique; Igualmente se agradece anexar el detallado del factor multiplicador utilizado para la presentación de esta cotización.
DOCUMENTOS A ENTREGAR
Carta de presentación de la cotización en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Cotización en formato enviado, en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Desagregación del factor multiplicador utilizado dentro de la cotización. Copia de la Cámara de Comercio, donde demuestre la idoneidad para este tipo de servicios. R.U.T. actualizado y vigente.
PLAZO PARA ENTREGA DE COTIZACION
Tres (3) días hábiles. (martes 1 de abril de 2025, 6:00 p.m.); La cotización debe ser entregada en físico en la ventanilla de archivo de la Gobernación de Arauca

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Formato de Cotización

Proyecto: Luis Arnulfo Flórez Acosta
Profesional Universitario – SED

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Departamento de Arauca
27/03/2025 1:20:10
20250601350-2
Destino: CC 999999998-VARIOS
Origen: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250601350-2

CODIGO TRD Radicado

Arauca, 27 de marzo de 2025

Señores
EMPRESAS INTERESADAS

REF. Solicitud cotización.

Cordial saludo.

Con el ánimo de realizar un estudio de mercados para **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se ejecutará durante el segundo semestre del año 2025 y primer semestre del año 2026, de manera respetuosa me permito solicitar cotización de los servicios que se relacionan a continuación y para lo cual se anexa el respectivo formato de presentación de la cotización; Es importante aclarar que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1.1.1 Director
Administrador de empresas y/o administrador público y/o economista y/o ingeniero Industrial y/o contador público y/o Administración financiera y afines; con posgrado relacionado en Gerencia de proyectos y/o administración de riesgos y seguros y/o Gerencia y/o gerencia de la calidad y/o administración financiera y/o gestión pública y/o gerencia de transporte, gerencia de la seguridad y gestión en el trabajo, y/o HSEQ y/o contratación estatal. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de cinco (5) años y relacionada de al menos dos (2) años y acreditar título de especialista en el área afín. El especialista de proyectos podrá a su vez ser director en el área técnica principal relacionada con la ejecución del proyecto, en cuyo caso deberá tener experiencia relacionada como coordinador de proyectos y/o residente de proyectos de consultoría.
Ítem 1.1.2 Coordinador de Área - Profesional para los Municipios
Ingeniero de transporte y vías, y/o mecánico, y/o Industrial, y/o Electrónico, y/o industrial, y/o electromecánico, y/o Administrador Público y/o Empresas. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.3 Profesional de Apoyo Jurídico
Abogado Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.
Ítem 1.1.4 Profesional de Apoyo Financiero
Profesional en Administración de empresas y/o administración financiera y/o administración pública. Profesional con título de pregrado en el área requerida y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto
Ítem 1.2.1 Técnicos de Apoyo Operativo
Técnicos y/o tecnólogos en mecánica y/o con experiencia de al menos un (1) año en el sector transporte.

Ítem 1.2.2 Técnico en seguridad
Técnicos mecánicos y/o Vías y/o HSEQ y/o Industrial
Ítem 2.1 Alquiler de Camioneta
Vehículo tipo PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo 2020 o superior.
Ítem 2.2 Alquiler de Oficina Dotada con Mobiliario y Equipos de Computo
Oficina dotada con mobiliario y equipos de cómputo para tres (3) estaciones de trabajo con impresora multifuncional.
VALOR OFRECIDO
La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, constitución de garantía única, utilidad, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique; Igualmente se agradece anexar el detallado del factor multiplicador utilizado para la presentación de esta cotización.
DOCUMENTOS A ENTREGAR
Carta de presentación de la cotización en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Cotización en formato enviado, en papel membreteado y firmado por el representante legal o persona delegada para estas funciones. Desagregación del factor multiplicador utilizado dentro de la cotización. Copia de la Cámara de Comercio, donde demuestre la idoneidad para este tipo de servicios. R.U.T. actualizado y vigente.
PLAZO PARA ENTREGA DE COTIZACION
Tres (3) días hábiles. (martes 1 de abril de 2025, 6:00 p.m.); La cotización debe ser entregada en físico en la ventanilla de archivo de la Gobernación de Arauca

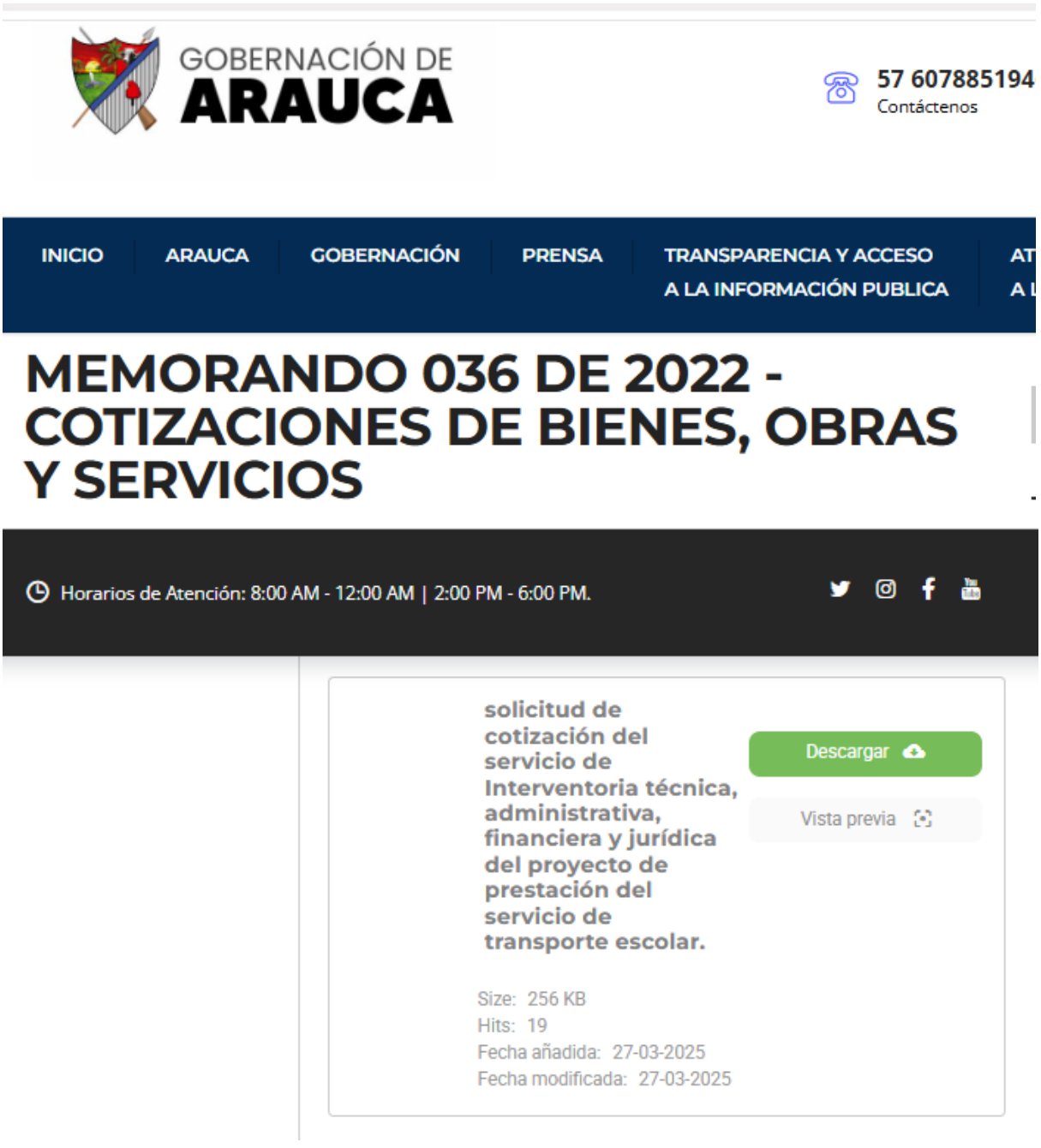
Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Formato de Cotización

Proyecto: Luis Arnulfo Flórez Acosta
Profesional Universitario – SED

PUBLICACION WEB DE LA SOLICITUD DE COTIZACION DE LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR



CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S
901849370-3

Gobernación de Arauca
03/04/2025 9:43:10
20250602933-1

Origen: NIT 901849370-CAPITAL BUENOS AIRES
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250602933-1

Arauca, 02 de abril de 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Arauca – Arauca

Asunto: Presentación de Cotización.

Respetados señores,

Atendiendo a la invitación o solicitud realizada por la Gobernación del Departamento de Arauca para la presentación de cotización en el marco del proyecto de la interventoría del servicio de transporte escolar, nos permitimos presentar nuestra cotización para su análisis y evaluación.

Nuestra empresa, Capital Buenos Aires, cuenta con amplia experiencia en la supervisión y control de proyectos de transporte escolar, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos, administrativos y normativos exigidos por la legislación vigente.

En este sentido, adjuntamos la siguiente documentación en cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. certificado de existencia expedido por la cámara de comercio del Municipio de Arauca.
2. Cotización.

Agradecemos la atención brindada a nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar en el proceso de selección.

Cordialmente,

Atentamente,

OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA
C.C. Nº 17.590.730 Expedida en Arauca.

CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
oficinabuenosairessas@gmail.com
3187308716

CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S
901849370-3

Arauca, 02 de abril de 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Arauca – Arauca

REF: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Respetuosamente me dirijo a ustedes para presentarles la cotización del proceso del asunto para los trámites pertinentes.

	Concepto	Cantidad	Numero Meses	Participación (H-Mes)	Valor Unitario	Valor Total
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	Director	1,00	10,00	100%	7.100.000,00	71.000.000,00
1.1.2	Coordinador de Área - Profesional para los Municipios	1,00	10,00	100%	6.550.000,00	65.500.000,00
1.1.3	Profesional de Apoyo Jurídico	1,00	10,00	50%	7.850.000,00	39.250.000,00
1.1.4	Profesional de Apoyo Financiero	1,00	10,00	50%	7.850.000,00	39.250.000,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.1	Técnicos de Apoyo Operativo	4,00	10,00	100%	3.250.000,00	130.000.000,00
1.2.2	Técnico en Seguridad	1,00	10,00	100%	3.250.000,00	32.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					377.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR				2,00	755.000.000,00
	IVA (19 %)					143.450.000,00
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					898.450.000,00
2	OTROS COSTOS					
2.1	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA	2,00	9,00		9.250.000,00	166.500.000,00

CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
oficinabuenosairessas@gmail.com
3187308716

CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S
901849370-3

2.2	ALQUILER DE OFICINA DOTADA CON MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	10,00		7.250.000,00	72.500.000,00
	TOTAL, OTROS COSTOS					239.000.000,00
	SUBTOTAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					**1.137.450.000,00**

Atentamente,

OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA
C.C. Nº 17.590.730 Expedida en Arauca.

CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
oficinabuenosairessas@gmail.com
3187308716

FACTOR MULTIPLICADOR			
	CONCEPTO		**PORCENTAJE**
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**		
1.1	Salarios		100,00%
1.2	Prima anual (legal)		8,33%
1.3	Cesantía		8,33%
1.4	Intereses de cesantía		1,50%
1.5	Vacaciones		5,00%
1.6	Pensiones		12,00%
1.7	Medicina familiar o aportes a salud		8,50%
1.8	Caja de Compensación Familiar		4,00%
1.9	Riesgos Profesionales en Campo		6,00%
1.10	Sena		2,00%
1.11	ICBF		3,00%
1.12	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cuber		1,00%
		Sub-total	**159,67%**
2	**Gastos Generales**		
2.1	Entrenamiento de Personal		2,00%
2.2	Gastos Legales y Bancarios		1,00%
2.3	Incapacidades no cubiertas por la EPS		3,00%
		Sub-total	**6,00%**
3	**Gastos de Legalización (Ordenanza 014E/2017)**		
3.1	Pólizas		1,00%
3.2	Estampillas Departamentales		
3.2.1	Estampilla Prodesarrollo Departamental		0,50%
3.2.2	Estampilla ProElectrificación		0,50%
3.2.3	Estampilla ProCultura		2,00%
3.2.4	Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor		0,50%
3.2.5	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo		0,50%
		Sub-total	**5,00%**
4	**Gastos de Legalización (Ordenanza 020/2020)**		
4.1	Tasa al Deporte		1,50%
		Sub-total	**1,50%**
5	**Administración**		
5.1	Gastos de Servicios públicos, papeleria y gastos de oficina		2,50%
			2,50%
6	**Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)**	**Sub-total**	**25,00%**
TOTAL			**199,67%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR DECIMAL			**2,0**

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 16:25:13
Recibo No. S000208982, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JEdDB7j7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S
Nit : 901849370-3
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40901
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : oficinabuenosairessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187308716
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : oficinabuenosairessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3187308716

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 09 de julio de 2024 de la Documento De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024, con el No. 11317 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAPITAL BUENOS AIRES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La ejecución de toda clase de contratos comerciales, de construcción, montajes, consultorías, diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería eléctrica, electrónica, industrial, de petróleos, de sistemas, civil, arquitectura y la construcción mediante la contratación pública y privada. La prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamiento de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo pertinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. La adquisición de materiales, equipos, bienes, importación, exportación de productos e insumos a título oneroso para enajenarlos posteriormente, también podrá comprar, vender, arrendar o dar en participación bienes raíces. Prestación de servicios de transporte de carga y personal. En desarrollo de dicho objeto podrá realizar las siguientes actividades: Adquirir o enajenar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, para el desarrollo del objeto social; celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad; aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera; asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o se relacionen directa o indirectamente con este; licitar o contratar con entidades públicas o privadas; prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal, aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con (sic) enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en misma índoles o afines que se relacionen directamente con su representación o agencia de personas naturales o jurídicas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto (sic) hacer en cualquier parte, sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sea industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que se desarrolla y que de una manera directa se relacionen con el objeto social de la sociedad. Además, la administración y presentación de servicios

profesionales en todas y cada una de sus modalidades de las ramas de la ingeniería en general y la arquitectura. Diseño, calculo, auditoria, planeación, programación, administración, licitación, presupuesto, interventoría, asesoría técnica, analítica y científica, consultoría y construcción de proyecto. Comercialización e industrialización, y aprovechar la industria de la construcción de vivienda y demás inmuebles para comercio, etc., Así como el campo de construcción de vías, obras de arte complementarias y obras en general. La empresa podrá realizar obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, eléctricas y de gas, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo; montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas, servicios y mantenimientos industriales, servicios y mantenimientos de equipos de emergencia contraincendios, de refrigeración, cuartos fríos y aires acondicionados, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y servicios en general en las áreas de seguridad y control. También compra y venta de toda clase de repuestos y materiales para la construcción, materiales eléctricos, u.P.S, equipos y sistemas de aire acondicionado, sistemas contraincendios, plantas de emergencia, materiales metálicos, materia de madera y cualquier tipo de material que pueda ser comercializado, también aprovechara la rama de la consultoría en lo referente a estudios con especialidad en agricultura y desarrollo rural, estudios de tipo social, estudios de energía e impacto ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento en general todas las actividades referentes a las profesiones anteriormente mencionadas y dentro del desarrollo del objeto social también podrá hacer: 1- La prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamientos de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo atinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. 2- La ejecución de toda clase de contratos civiles, de construcción, montajes, consultorías, diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería y la arquitectura y la construcción mediante la contratación pública y privada. 3- Diseño y construcción de carreteras y caminos, obras civiles, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, reforestación y (sic) plantas de tratamiento para agua potable y agua residual, (sic) industriales; casas, edificaciones verticales, puentes, otras obras de infraestructura en el sector de servicios y trabajos similares. 4- Diseño, consultoría, interventoría, asesoría, y construcción de enfriamiento, refrigeración y aires acondicionados en general, obras arquitectónicas en general, obras eléctricas en general, obras hidráulicas en general, mantenimiento y adecuaciones locativas de obras civiles en general, obras de telecomunicaciones, redes telefónicas y datos en general, obras de automatización y redes inteligentes en general. 5- Diseño y desarrollo de proyectos y actividades que involucren sistemas, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, refrigeración, industrial y comercial, vapor, hidrosanitarios, automatización, y ahorro energético. 6- Diseño, fabricación y comercialización de maquinaria

especializada, obras civiles y estructuras. 7- La realización de montajes generales en ingeniería civil, mecánica, eléctrica y de gas, así como la selección y administración de personal en dichos campos, dentro del objeto social está el desarrollar actividades reguladas por la ley 66 de 1968 y demás normas que le adicionen y reformen sobre construcciones, urbanizaciones y ventas de inmuebles. 8- Ingeniería aplicada al diseño, construcción, montaje, automatización y mantenimiento de proyectos y obras mecánicas, eléctricas y civiles. 9- Ingeniería aplicada a la investigación, diseño, gestión, realización, supervisión y control de proyectos que involucren licitaciones, convocatoria y contratación estatal. 10- Gerencia del mantenimiento, diseño e implementación de sistemas de gestión de mantenimiento y de programas de mantenimiento productivo y preventivo. 11- Coordinación del personal de mantenimiento y diseño de sistema de seguridad industrial y salud ocupacional. 12- Asesoría, interventoría y contratación en el diseño y realización de estudios de viabilidad técnica, elaboración de propuestas de inversión, estudios básicos, anteproyectos y proyectos en detalle: Especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y planos. 13- Estudios de proyectos de desarrollo, el planeamiento regional y urbano, el control y saneamiento del medio ambiente, la evaluación y aprovechamiento del agua en la adecuación de tierra, otras ya que en esta enumeración se hace como ejemplo y no es limitatoria. 14- La prestación de servicios especializados que se caractericen por apoyar y/o complementar las actividades comerciales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de dichas empresas, cualquiera que sea su ámbito de acción o jurisdicción y cualquiera que sea el o los servicios domiciliarios que presten a la comunidad. 15- Compra, venta y mantenimiento de toda clase de maquinada, equipos útiles y/o enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. 16-Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales, jurídicas, consorcios, unión temporal y otros, contratos de mutuo con o sin interés. 17- Representar casa nacional o extranjera cuyo objeto social sea igual o similar, o se relacionen al de la empresa. 18- Participar como socia en otras compañías. 19- Formar parte de otras sociedades anónimas o de (sic). 20- Abrir y mantener créditos, abrir y mantener depósitos. 21- Ejecutar toda clase de operaciones bancarias propias de la empresa, exportar, importar. 22-Girar, aceptar, otorgar y garantizar toda clase de documentos. 23-Dar y recibir dinero en mutuo interés o sin él. 24- La compañía podrá invertir sus recursos económicos y financieros adquisición y enajenación en bienes muebles e inmuebles, no en bolsa de valores y en activas en general, para que se le generen rendimientos de calidad que contribuyan financieramente al logro de su objetivo social. 25- La elaboración compra y venta de materiales relacionados con las industrias de la construcción. 26- Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, agencia miento comercial, participación, intermediación, corretaje, concesión, administración y demás actividades mercantiles y de servidos generales. 27- Servicios de compra, venta y suministro de material para la construcción, eléctrico, de comunicaciones, automatismo, hidráulico civil y demás materiales necesarios para la ejecución de obras, sostén y mantenimiento de equipos. 28- La aplicación de productos epóxidos, especializados y aditivos para la construcción ya sea como agente autorizado o como

distribuidor de uno de los fabricantes de estos productos existentes en el país. 29- Adquirir bienes, raíces inclusive por el sistema de propiedad horizontal y arrendarlos y venderlos. 30-Arrendar, construir, comprar y vender bienes raíces, bienes inmuebles urbanos y rurales, propiedad horizontal, vivienda familiar y multifamiliar, urbanizaciones y parcelaciones de cualquier persona natural o jurídica. 31- Hipotecar bienes inmuebles y dar e prenda sus muebles, firmar, endosar, aceptar, protestar descontar y negociar instrumentos negociables y créditos comunes, recibir y/o dar dinero en calidad de mutuo con interés o sin él, formar parte de las sociedades anónimas. 32- Producir, adquirir, enajenar, gravar toda clase de materias primas y materiales para la industria de la construcción también demoliciones y restauraciones. 33- Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de sus actividades. 34- Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora, dando o recibiendo las garantías del caso. 35- La sociedad podrá ejecutar aportes de capital o en industria en sociedades de objeto similar o complementario. 36- La sociedad podrá transformarse o fusionarse con empresas destinadas a actividades análogas o complementarias con su objeto social. 37- Adquirir activos representados en propiedad industrial, comercial e intelectual, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos operaciones, giros y demás sobre bienes muebles o inmuebles, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 38- Prestación de servicios generales y de obras. 39- Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, marcas patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; empresa de la misma índole o de negocios directamente objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes sociedad o asociación para la explotación de negocios que o que relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto. 40- Licitar y celebrar de contratos de proveeduría con entidades estatales, publica, privada y/o de capital mixto. 41- Outsorcing en mantenimiento y operaciones industriales. En general desarrollar todo tipo de actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social y hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Representante legal suplente será la persona encargada de ejercer el cargo de representante legal cuando el principal no se encuentre presente o cuando no pueda ejercer esta labor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 09 de julio de 2024 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 11317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA	C.C. No. 17.590.730

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M6910 J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 16:25:14
Recibo No. S000208982, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JEdDB7j7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

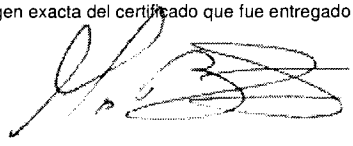
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PÚBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

• PROYECTOS •
ANYBRACH
S.A.S

Gobernación de Arauca
03/04/2025 9:51:40
20250602936-1

Origen: NIT 834001872-PROYECTOS ANYBRACH E.U.
Destino: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250602936-1

NIT. 834001872-6
Calle 18 #30-26. Urb. Ciudad Jardín. Arauca-Arauca
proyectosanybrach@hotmail.com
311 898 6546 - 8853753

Arauca, 01 abril 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Ciudad

Asunto: Radicación de Cotización para la Interventoría del Transporte Escolar

Respetados señores,

En atención a la invitación o solicitud realizada por la Gobernación del Departamento de Arauca, nos permitimos presentar nuestra cotización para la interventoría del servicio de transporte escolar, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y normativas aplicables a la prestación de este servicio en el departamento.

Anexo:

- Cotización.
- Certificado de cámara de comercio.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que permita avanzar.

Cordialmente,

OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA
R/L PROYECTO ANYBRACH SAS

• PROYECTOS •
ANYBRACH
S.A.S

NIT. 834001872-6
Calle 18 #30-26. Urb. Ciudad Jardín. Arauca-Arauca
proyectosanybrach@hotmail.com
311 898 6546 - 8853753

Arauca, 01 abril 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Ciudad

Referencia: Cotización

Es de mi interés presenta a ustedes la siguiente cotización:

	Concepto	Cantidad	Numero Meses	Participacion (H-Mes)	Valor Unitario	Valor Total
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	Director	1,00	10,00	100%	7.250.000,00	72.500.000,00
1.1.2	Coordinador de Área - Profesional para los Municipios	1,00	10,00	100%	6.600.000,00	66.000.000,00
1.1.3	Profesional de Apoyo Juridico	1,00	10,00	50%	7.900.000,00	39.500.000,00
1.1.4	Profesional de Apoyo Financiero	1,00	10,00	50%	7.900.000,00	39.500.000,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.1	Técnicos de Apoyo Operativo	4,00	10,00	100%	3.350.000,00	134.000.000,00
1.2.2	Técnico en Seguridad	1,00	10,00	100%	3.350.000,00	33.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					385.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR				2,00	770.000.000,00
	IVA (19 %)					146.300.000,00
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					916.300.000,00
2	OTROS COSTOS					
2.1	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA	2,00	9,00		9.250.000,00	166.500.000,00
2.2	ALQUILER DE OFICINA DOTADA CON MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	10,00		7.300.000,00	73.000.000,00
	TOTAL, OTROS COSTOS					239.500.000,00

• PROYECTOS •
ANYBRACH
S.A.S

NIT. 834001872-6
Calle 18 #30-26. Urb. Ciudad
Jardín. Arauca-Arauca
proyectosanybrach@hotmail.com
311 898 6546 - 8853753

	SUBTOTAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**1.155.800.000,00**

Atentos a resolver cualquier inquietud, anexo factor multiplicador del (2.0)

OMAR DE JESUS JIMENEZ ESPITIA
R/L PROYECTO ANYBRACH SAS

FACTOR MULTIPLICADOR			
	CONCEPTO		**PORCENTAJE**
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**		
1.1	Salarios		100,00%
1.2	Prima anual (legal)		8,33%
1.3	Cesantía		8,33%
1.4	Intereses de cesantía		1,50%
1.5	Vacaciones		5,00%
1.6	Pensiones		12,00%
1.7	Medicina familiar o aportes a salud		8,50%
1.8	Caja de Compensación Familiar		4,00%
1.9	Riesgos Profesionales en Campo		6,00%
1.10	Sena		2,00%
1.11	ICBF		3,00%
1.12	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)		1,00%
		Sub-total	**159,67%**
2	**Gastos Generales**		
2.1	Entrenamiento de Personal		2,00%
2.2	Gastos Legales y Bancarios		1,00%
2.3	Incapacidades no cubiertas por la EPS		3,00%
		Sub-total	**6,00%**
3	**Gastos de Legalización (Ordenanza 014E/2017)**		
3.1	Pólizas		1,00%
3.2	Estampillas Departamentales		
3.2.1	Estampilla Prodesarrollo Departamental		0,50%
3.2.2	Estampilla ProElectrificación		0,50%
3.2.3	Estampilla ProCultura		2,00%
3.2.4	Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor		0,50%
3.2.5	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo		0,50%
		Sub-total	**5,00%**
4	**Gastos de Legalización (Ordenanza 020/2020)**		
4.1	Tasa al Deporte		1,50%
		Sub-total	**1,50%**
5	**Administración**		
5.1	Gastos de Servicios públicos, papeleria y gastos de oficina		2,50%
			2,50%
6	**Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)**	**Sub-total**	**25,00%**
TOTAL			**199,67%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR DECIMAL			**2,0**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS ANYBRACH SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 834001872-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 15759
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 28 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 785,218,515.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 NRO. 30 -26
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202452299
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8853353
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proyectosanybrach@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 NRO. 30 -26
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : CIUDAD JARDIN
CORREO ELECTRÓNICO : proyectosanybrach@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proyectosanybrach@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ABRIL DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3155 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROYECTOS ANYBRACH E.U..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PROYECTOS ANYBRACH E.U.
Actual.) PROYECTOS ANYBRACH SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROYECTOS ANYBRACH E.U. POR PROYECTOS ANYBRACH SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2022, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : POR ACTA 001 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022, SE REALIZÓ TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE E.U. A S.A.S. INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20070411	REPRESENTACION LEGAL	ARAUCA	RM09-3847	20070412
DP-1	20070411	REPRESENTACION LEGAL	ARAUCA	RM09-3848	20070412
AC-1	20110419	REPRESENTACION LEGAL	ARAUCA	RM09-5097	20110502
AC-2	20130724	REPRESENTACION LEGAL	ARAUCA	RM09-6125	20130729
AC-1	20150105	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-6637	20150107
AC-1	20181231	REUNION EXTRAORDINARIA	ARAUCA	RM09-8599	20190523
AC-1	20220406	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-10095	20220425
AC-1	20220406	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-10096	20220425
AC-1	20220406	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-10097	20220425
AC-1	20220406	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	ARAUCA	RM09-10098	20220425

AC-1	20220406	ACCIONISTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-10099	20220425

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA POR EL OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EJECUCION DE TODO TIPO DE ESTUDIO, CONSULTORIAS, ASESORIAS, ASISTENCIA, INTERVENTORIAS, AUDITORIAS, CONTRATACION DE PERSONAL, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y TALLERES EN LAS RAMAS ADMINISTRATIVAS, EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y ARQUITECTONICAS, ELABORACION DE PLANOS DISEÑOS, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS, SUMINISTROS Y DOTACION EN GENERAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	250,00	2.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	250,00	2.000.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	250,00	2.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	JIMENEZ ESPITIA OMAR DE JESUS	CC 17,590,730

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL RESPONSABLE LEGAL DE LA EMPRESA, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. 2. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION. 3. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION AL CONSTITUYENTE, EN LA FORMA ESTABLECIDAD EN EL ARTICULO UNDECIMO. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PROYECTOS ANYBRACH E.U.
MATRICULA : 15754
FECHA DE MATRICULA : 20040427
FECHA DE RENOVACION : 20240326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 18 NRO. 30-26
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELEFONO 1 : 3202452299
TELEFONO 2 : 8853753
CORREO ELECTRONICO : proyectosanybrach@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 785,218,515

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $107,515,259
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vrwrjBADcR

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vrwrjBADcR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIA REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Asociación de Profesionales para el Desarrollo Integral de la Sociedad "SERVICURE" – NIT 834.001.488-0

Gobernación de Arauca
03/04/2025 9:47:32
Servicure
20250602935-1
Origen: NIT 834001488-ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARR.INTEG.DE LA SOCIEDAD SERVICURE
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20250602935-1

Arauca, 01 abril de 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Arauca – Arauca

Asunto: Radicación de Cotización – Interventoría Transporte Escolar

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar formalmente nuestra cotización en el marco del proyecto de la interventoría del servicio de transporte escolar en el Departamento de Arauca.

Adjuntamos la propuesta económica y la documentación requerida para su respectiva evaluación. Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Sin otro particular,

CESAR OMAR SARMIENTO ROZO
C.C.79.262.074
R/L SERVICURE

#

Arauca, 01 abril de 2025

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Arauca – Arauca

REFERENCIA: COTIZACION

PROYECTO: En atención a su solicitud, me permito allegar a su despacho la siguiente cotización para el proyecto denominado INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "

	Concepto	Cantidad	Numero Meses	Participación (H-Mes)	Valor Unitario	Valor Total
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	Director	1,00	10,00	100%	7.300.000,00	73.000.000,00
1.1.2	Coordinador de Área - Profesional para los Municipios	1,00	10,00	100%	6.700.000,00	67.000.000,00
1.1.3	Profesional de Apoyo Jurídico	1,00	10,00	50%	8.100.000,00	40.500.000,00
1.1.4	Profesional de Apoyo Financiero	1,00	10,00	50%	8.100.000,00	40.500.000,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.1	Técnicos de Apoyo Operativo	4,00	10,00	100%	3.300.000,00	132.000.000,00
1.2.2	Técnico en Seguridad	1,00	10,00	100%	3.300.000,00	33.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					386.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR				2,00	772.000.000,00
	IVA (19 %)					146.680.000,00
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					918.680.000,00
2	OTROS COSTOS					
2.1	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA	2,00	9,00		9.300.000,00	167.400.000,00

#

2.2	ALQUILER DE OFICINA DOTADA CON MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	10,00		7.400.000,00	74.000.000,00
	TOTAL, OTROS COSTOS					241.400.000,00
	SUBTOTAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					**1.160.080.000,00**

Agradezco su atención

Cordialmente

CESAR OMAR SARMIENTO ROZO
C.C. 79.262.074
R/L SERVICURE

#

FACTOR MULTIPLICADOR			
	CONCEPTO		**PORCENTAJE**
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**		
1.1	Salarios		100,00%
1.2	Prima anual (legal)		8,33%
1.3	Cesantía		8,33%
1.4	Intereses de cesantía		1,50%
1.5	Vacaciones		5,00%
1.6	Pensiones		12,00%
1.7	Medicina familiar o aportes a salud		8,50%
1.8	Caja de Compensación Familiar		4,00%
1.9	Riesgos Profesionales en Campo		6,00%
1.10	Sena		2,00%
1.11	ICBF		3,00%
1.12	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)		1,00%
		Sub-total	**159,67%**
2	**Gastos Generales**		
2.1	Entrenamiento de Personal		2,00%
2.2	Gastos Legales y Bancarios		1,00%
2.3	Incapacidades no cubiertas por la EPS		3,00%
		Sub-total	**6,00%**
3	**Gastos de Legalización (Ordenanza 014E/2017)**		
3.1	Pólizas		1,00%
3.2	Estampillas Departamentales		
3.2.1	Estampilla Prodesarrollo Departamental		0,50%
3.2.2	Estampilla ProElectrificación		0,50%
3.2.3	Estampilla ProCultura		2,00%
3.2.4	Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor		0,50%
3.2.5	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo		0,50%
		Sub-total	**5,00%**
4	**Gastos de Legalización (Ordenanza 020/2020)**		
4.1	Tasa al Deporte		1,50%
		Sub-total	**1,50%**
5	**Administración**		
5.1	Gastos de Servicios públicos, papeleria y gastos de oficina		2,50%
			2,50%
6	**Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)**	**Sub-total**	**25,00%**
TOTAL			**199,67%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR DECIMAL			**2,0**

Fecha expedición: 2025/03/07 - 16:33:24 **** **Recibo No.** S000208986 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250307-0030
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mNvyg8zFj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 834001488-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500361
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 26 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,348,634,988.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ALTOS DE LA SABANA MZ B CASA 6
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112488535
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112488535
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servicure@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ALTOS DE LA SABANA MZ B CASA 6
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
CORREO ELECTRÓNICO : servicure@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicure@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0129 - OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL PICURE SERVICURE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL PICURE SERVICURE
Actual.) ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL PICURE SERVICURE POR ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20040609	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-1552	20040909
AC-8	20061222	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RE01-2016	20061227
AC-10	20080124	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2173	20080204
AC-12	20080704	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2303	20080707
AC-13	20080717	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2314	20080718
AC-14	20090820	ASAMBLEA CONSTITUTIVA	ARAUCA	RE01-2538	20090821
AC-15	20100920	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2816	20100922
AC-16	20101108	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2836	20101109
AC-19	20110128	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RE01-2894	20110307
OF-1	20110425	EL COMERCIANTE	ARAUCA	RE01-2922	20110425
AC-20	20110629	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-2995	20110630
DOC.PRIV.	20121214	EL COMERCIANTE	ARAUCA	RE01-3283	20121214
AC-30	20180420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE01-4868	20180517
DOC.PRIV.	20180926	EL COMERCIANTE O INSCRITO	ARAUCA	RE01-4946	20180926

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE ENERO DE 2038

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD A TRAVES ENCAMINADAS A LA TRANSFORMACION SOCIAL, A LA SATISFACCION DE NECESIDADES HUMANAS FUNDMENTALES Y A PROCESOS DE DESARROLLO VIABLE Y SOSTENIBLE. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: 1. PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS, PLANES, AGENDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS (TECNICOS, FINANCIEROS, INVERSION, PREINVERSION, PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDA D) ASISTENCIA TECNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, FORMACION, EDUCACION, CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, INVESTIGACION Y CAPACITACIONES EN LAS AREAS DE: A. ADMINISTRACION, GESTION EMPRESARIAL, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, CONTABILIDAD, ECONOMIA, MERCADEO, PUBLICIDAD, JURIDICA, FINANZAS, COMERCIALIZACION, GESTION DE PROYECTOS, PLANES DE NEGOCIO, LIDERAZGO Y SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. B. PLANEACION, GESTION PUBLICA, CONTROL INTERNO, PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL, POLITICAS PUBLICAS, INTEGRACION REGIONAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, ARCHIVO, ESTRATEGIAS DE RECAUDO DE RENTAS, PLANES DE SECTORIALES, PLANES DE ACCION, PLANES DE DESARROLLO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIAS, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO. C. ESTRATIFICACION, DEMOGRAFIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICOS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS, ADMINISTRACION URBANA, VIVIENDA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. D. SISTEMA DE INFORMACION, INFORMATICA Y COMPUTACION (SOFTWARE, HARDWARE, REDES Y REDES INALAMBRICAS) CONECTIVIDAD Y SERVICIOS DE INTERNET, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, ROBOTICA Y ELECTRONICA. E. INDUSTRIA Y AGROINDUSTRI A(TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO Y SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS, USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIA L) AGRICOLA (CULTIVO, MANEJO, COSECHA, POST COSECHA, FERTILIZACION, PROPAGACION, PRODUCCION DE SEMILLAS, MEJORAMIENTO GENETICO, RECOLECCION, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE TODO TIPO DE CULTIVO) PECUARIO (EXPLOTACION Y MANEJO BOVINOS, PORCINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES, ASI COMO NUTRICION ANIMAL MEJORAMIENTO GENETICO, PROGRAMAS DE VACUNACION Y MANEJO INTEGRAL DE LA SANIDAD ANIMAL) BUENAS PRACTICAS, CADENAS PRODUCTIVAS (PLATANO, CACAO, CARNE Y LACTEOS) Y MEDIO AMBIENTE (ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES, CADENA FORESTAL, CONTAMINACION AMBIENTAL, POLITICAS Y LEGISLACION AMBIENTAL, EDAFOLOGIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, MANEJO DE AREAS SILVESTRES, IMPACTO AMBIENTAL, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, ORDENAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS, SISTEMAS SILVOPASTORILES Y AGROFORESTALES, BIODIVERSIDAD, SISTEMAS FAUNICOS Y FLORISTICOS). F. TURISMO, ECOTURISMO, CULTURA, FOLCLOR, ARTES, MUSICA, DANZAS, CANTO, TEATRO, CINE, RADIO Y TELEVISION, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTES. G. SOCIAL, PSICOSOCIAL, SOCIOECONOMICA, SALUD (MEDICINA Y ODONTOLOGIA), SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, SALUD OCUPACIONAL, SALU PUBLICA, ESCUELA SALUDABLE, PLANIFICACION FAMILIAR, VACUNACION, REHABILITACION, DISCAPACIDAD, SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION E POBLACION, NUTRICION, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO, MECANISMOS DE PARTICIPACION, INFANCIA, ADOLESCENCIA, TERCERA EDAD, GRUPOS ETNICOS, DESPLAZAMIENTO, POBLACION VULNERABLE, MALTRATO INFANTIL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, CULTURA CIUDADANA, CULTURA DE PAZ, VALORES, CONVIVENCIA, PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA. H. GESTION EDUCATIVA, EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, ALFABETIZACION, CATEDRAS, SISTEMAS EDUCATIVOS, PROYECTOS MACROEDUCATIVOS, EDUCACION ESPECIAL, EDUCACION AMBIENTAL, OFICIOS SEMICALIFICADOS. 2. SEGUIMIENTO Y CONTROL, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS

(FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y AMBIENTAL) A CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS, CONVENIOS Y/O EN LAS AREAS DE OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, SANITARIA, FINACIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, TECNOLOGIA, INFORMATICA, SISTEMAS DE INFORMACION, SOCIAL, EMPRESARIAL, ADMINISTRATIVA, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTES, RECREACION, SALUD, NUTRICION, REGIMEN SUBSIDIADO, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE REGALIAS. 3. REALIZAR OBRAS, CONSTRUCCIONES, ADECUACIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, DISEÑOS, TAREAS Y ACTIVIDADES PARA: A. EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS, AMBIENTALES, VIABILIDAD Y VIVIENDA (INCLUIDAS EDIFICACIONES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, DIQUES, CANALES, CERRAMIENTOS, VIAS, PUENTES, REDES ELECTRICAS, RELLENOS, BATERIAS SANITARIAS, EXCAVACIONES, PERFORACIONES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, LOCACIONES Y PARQUES). B. ERRADICACION DE FOCOS DE CONTAMINACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, REFORESTACIONES, EMPRADIZACION, LIMPIEZA DE VIAS Y FUENTES DE AGUA, MEJORAMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO. C. INSTALACION DE SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS, INFORMATICA Y COMUNICACIONES. 4. PRESTAR SERVICIOS, GESTIONAR, ALQUILAR, PATROCINAR, COORDINAR, ACOMPAÑAR Y PROMOCIONA EVENTOS, CAMPAÑAS, GIRAS, JORNADAS Y EQUIPOS, PARA: A. DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL, REALIZACION DE FERIAS, FIESTAS PATRONALES Y CONCIERTOS, MONTAJES DE ESCENOGRAFIAS, COREOGRAFIAS Y STAND, INCLUIDO EL TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y PRESENTACION DE DELEGACIONES, ARTESANOS, DEPORTISTAS Y ARTISTAS. B. PUBLICIDAD Y MERCADEO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, EVENTOS Y SERVICIOS, EN RADIO, TELEVISION, INTERNET, MEDIOS ESCRITOS, MIMOS Y PRESENTACIONES. C. PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD, SERVICIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PSICOLOGICOS. D. RESTAURANTES ESCOLARES Y VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y SERVICIOS RELACIONADOS. E. ADMINISTRACION, MANEJO Y SUMINISTRO DE PERSONAL, AUTSOURCING, SERVICIO DE TRANSPORTE, MECANICA AUTOMOTRIZ, VIGILANCIA, SEGURIDAD, CAFETERIA Y ASEO. 5. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE: A. EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACION, VIDEO, SONIDO, FOTOGRAFIA Y GEOPOSICIONAMIENTO, REGULACION DE ENERGIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA E INFORMATICA INCLUIDO SOFTWARE. B. MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOGAR, OFICINA, INDUSTRIALES, ESCOLARES, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, LIBROS, CARTILLAS, IMPRESOS, JUEGOS, UTILES ESCOLARES, BIBLIOBANCOS, MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, LABORATORIOS ESCOLARES QUIMICA, FISICA, BIOLOGICA Y MATEMATICAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. C. APARATOS Y EQUIPOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS, ORTOPEDICOS, TERAPEUTICOS Y DE LABORATORIO, MATERIAL GENETICO Y ELEMENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, MEDICINAS, VACUNAS, MOBILIARIO Y VESTUARIO HOSPITALARIO. D. MATERIAL DE PUBLICITARIO VASOS, LAPICEROS, RELOJES, Y DEMAS ELEMENTOS PARA PUBLICIDAD, AFICHES, CALCOMANIAS, REVISTAS, PLEGABLES, PANCARTAS, AGENDAS, VALLAS FOLLETOS, LAGOS Y CALENDARIOS. E. TODA CLASE DE ELECTRODOMESTICOS INCLUIDOS TELEVISORES, DVD, AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENFRIADORES, VENTILADORES, CALENTADORES, MICROOONDAS, LAVADORAS, TELEFONOS, FAX, SECADORAS, ENSERES DEL HOGAR, ELEMENTOS DE COCINA Y ELEMENTOS DECORATIVOS. F. MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL Y AGRICOLA INCLUIDOS ACCESORIOS, TODA CLASE DE VEHICULOS Y REPUESTOS DE LOS MISMOS. G.ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, COMO: ANIMALES VIVOS, PLANTAS VIVAS, FORRAJES, SEMILLAS, ABONOS, VACUNAS, DROGA VETERINARIA, SUPLEMENTOS, CONCENTRADOS, SALES MINERALES, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, EQUIPOS DE RIEGO, ASPERSORES, FUMIGADORAS, CARRETILLAS, PALAS, PALINES, AZADONES, AHOYADORAS, BARRETONES, MACHETES, ALAMBRE, BOLSAS, SUSTRATO, TIJERAS PODADORAS, COMEDEROS, BEBEDEROS, POSTE DE CERCA, MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, PICADORAS, BASCULAS, TERMOS Y MATERIAL DE INSEMINACION Y DEMAS HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS. H. TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y TODA CLASE DE MATERIALES

ELECTRICOS. I. TODA CLASE DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO. J. ALIMENTOS, POLIZAS DE SEGUROS, LICORES, COMBUSTIBLES, MATERIALES PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS, MADERAS Y SUS MANUFACTURAS INCLUIDOS MUEBLES METALES HIERRO, ACERO, FUNDICIONES Y LAS MANUFACTURAS DE TODOS ELLOS, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIAS QUIMICAS CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS, MANUFACTURAS DIVERSAS E INSTRUMENTOS MUSICALES. K. TEXTILES, VESTIDOS, UNIFORMES, CALZADO, SOMBREROS, GORRAS, TAPETES, CUEROS Y SUS MANUFACTURAS, MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. PARAGRAFO: 1. LAS ACTIVIDADES Y DEMAS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD SERVICURE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE RESPETO A DIVERSIDAD ETNICA, RELIGIOSA, POLITICA Y CULTURAL, COMO TAMBIEN DE PROTECCION A LA BIODIVERSIDAD Y EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. REALIZACION DE TODO TIPO DE CONSULTORIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS O CONTRATOS DEL AREA AMBIENTAL O DE EDUCACION AMBIENTAL. PRODUCCION, EDICION, DISEÑO, DIAGRAMACION, IMPRESIÓN O SUMINISTRO DE TODA CLASE DE IMPRESOS, TEXTOS, LIBROS, DOCUMENTOS, CARTILLAS, SEPARATAS, FOLLETOS.** OPERATIVIZACION DE FRIGOMATADEROS PRESTACION DE SERVICIO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO BOVINO Y PORCINO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 162.99

CERTIFICA

JUNTA DE DIRECTORES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2896 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	PARALES PARALES PEDRO PABLO	CC 17,583,811

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ GAITAN DIEGO ELSON	CC 17,592,851

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 19 DE JUNIO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3218 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	MOYA GOMEZ DIANA CAROLINA	CC 1,116,779,151

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	SARMIENTO ROZO CESAR OMAR	CC 79,262,074

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. B. SER EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODOS LOS ACTOS Y EVENTOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. C. LLEVAR LA VOCERIA DE SERVICURE O DELEGAR A LA PERSONA QUE DEBE LLEVAR SU REPRESENTACION CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE. D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE EL ESTADO Y MARCHA DE LA ENTIDAD. E. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS, Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA. F. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO CON UNA SEMANA DE ANTICIPACION. G. RENDIR INFORME CADA VEZ QUE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL. H. ELABORAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION. I. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA POR ESCRITO CON 5 DIAS CALENDARIO DE ANTICIPACION. J. ADMINISTRAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, PLANEAR, CONTROLAR O RESPONDER POR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN CUMPLIR EL OBJETIVO DE LA ASOCIACION. K. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE SEAN COMPATIBLES CON SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $721,030,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTA CONSTITUIDO POR (1) LAS CUOTAS CANCELADAS POR LOS SOCIOS (2) POR LOS AUXILIOS GIRADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, (3) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y (4) POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD.

LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARA EN LA JUNTA DIRECTIVA LA RSPONSABILIDAD DE SU MANEJO, SUS FONDOS

SERAN DEPOSITADOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

EL CAPITAL DE LA ASOCIACION SERA CONFORMADO POR CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00) DIVIDIDO EN 420 APORTES DE $100.000,00 CADA UNO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CESAR OMAR SARMIENTO ROZO- 105 APORTES DE $100.000, 00 PARA UN CAPITAL DE $1.050.000,00 DIEGO ELSON GUTIERREZ GAITAN - 105 APORTES DE $100.000,00 PARA UN CAPITAL DE $1.050.000,00 JEANNIE GIGIOLA ANAYA MENDOZA - 105 APORTES DE $100.000,00 PEDRO PABLO PARALES PARALES - 105 APORTES DE $100.000,00.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

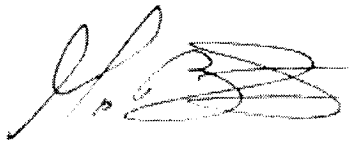
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2mNvyg8zFj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ESTUDIO DE MERCADO - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica

	Concepto	Cantidad	Numero Meses	Participación (H-Mes)	**Proyectos ANYBRACH S.A.S.**		**CAPITAL BUENOS AIRES**		**SERVICURE**		**Menor Valor Cotizado**	
					Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
1.1	PERSONAL PROFESIONAL											
1.1.1	Director	1,00	10,00	100%	7.250.000,00	72.500.000,00	7.100.000,00	71.000.000,00	7.300.000,00	73.000.000,00	7.100.000,00	71.000.000,00
1.1.2	Coordinador de Area - Profesional para los Municipios	1,00	10,00	100%	6.600.000,00	66.000.000,00	6.550.000,00	65.500.000,00	6.700.000,00	67.000.000,00	6.550.000,00	65.500.000,00
1.1.3	Profesional de Apoyo Juridico	1,00	10,00	50%	7.900.000,00	39.500.000,00	7.850.000,00	39.250.000,00	8.100.000,00	40.500.000,00	7.850.000,00	39.250.000,00
1.1.4	Profesional de Apoyo Financiero	1,00	10,00	50%	7.900.000,00	39.500.000,00	7.850.000,00	39.250.000,00	8.100.000,00	40.500.000,00	7.850.000,00	39.250.000,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO											
1.2.1	Tecnicos de Apoyo Operativo	4,00	10,00	100%	3.350.000,00	134.000.000,00	3.250.000,00	130.000.000,00	3.300.000,00	132.000.000,00	3.250.000,00	130.000.000,00
1.2.2	Tecnico en Seguridad	1,00	10,00	100%	3.350.000,00	33.500.000,00	3.250.000,00	32.500.000,00	3.300.000,00	33.000.000,00	3.250.000,00	32.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					385.000.000,00		377.500.000,00		386.000.000,00		377.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR				2,00	770.000.000,00	2,00	755.000.000,00	2,00	772.000.000,00	2,00	755.000.000,00
	IVA (19 %)					146.300.000,00		143.450.000,00		146.680.000,00		143.450.000,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					916.300.000,00		898.450.000,00		918.680.000,00		898.450.000,00
2	OTROS COSTOS											
2.1	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA	2,00	9,00		9.250.000,00	166.500.000,00	9.250.000,00	166.500.000,00	9.300.000,00	167.400.000,00	9.250.000,00	166.500.000,00
2.2	ALQUILER DE OFICINA DOTADA CON MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	10,00		7.300.000,00	73.000.000,00	7.250.000,00	72.500.000,00	7.400.000,00	74.000.000,00	7.250.000,00	72.500.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS					239.500.000,00		239.000.000,00		241.400.000,00		239.000.000,00
	SUBTOTAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					**1.155.800.000,00**		**1.137.450.000,00**		**1.160.080.000,00**		**1.137.450.000,00**

VALOR TOTAL: MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1,137.450.000,00)

Lic. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Digitó: Luis Arnulfo Florez Acosta
Profesional Universitario SED